

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

# SIN RIESGO: LISTA VERDE

**Datos Generales** 

Titular(es): CUSIHUAMAN CONDORI JUAN DE LA CRUZ

Título Habilitante: 17-TAM/C-OPB-J-210-03

Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - No Maderables Castaña

**Ubicación:** MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / LAS PIEDRAS

Plan de Manejo Forestal: Reformulación del PMFI (PO 1)
Res. de Aprobación del Plan: 1087-2021-GOREMAD-GRFFS

Inicio y fin de vigencia del Plan: 21/09/2021 - 18/11/2022

**Zafra**: 2020-2022

Volumen del Plan(m3): 1191.32

Consultor/Regente que suscribió

el plan:

RODRIGUEZ LOAYZA LUZGARDO

Consultor/Regente que

implementa el plan de manejo:

RODRIGUEZ LOAYZA LUZGARDO

### Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

## Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:

Nro Informe de Supervisión:

Fecha de Supervisión Inicio: 10/05/2024, Término: 14/05/2024

Nro Res. Inicio PAU:

Después del aprovechamiento 00112-2024-OSINFOR/08.1.1

00348-2024-OSINFOR/08.2.1

Nro Res. Término PAU: 00514-2024-OSINFOR/08.2

Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 1.929U.I.T.

DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 16, 2, 29, 21, 11, 26

#### **Estado Actual del Proceso**

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado verificado en la supervisión (m3)
1	Couratari guianensis   Misa	PC 01	72.948	61.345	32.348





# "Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

2	Manilkara bidentata   Quinilla	PC 01	22.6	17.602	17.602
3	Clarisia racemosa   Mashonaste	PC 01	113.11	73.19	73.19
4	Ceiba pentandra   Lupuna	PC 01	72.874	63.677	24.579
5	Schizolobium amazonicum   Pashaco	PC 01	163.395	102.611	102.611
6	Brosimum alicastrum   Manchinga	PC 01	91.018	80.987	54.966

Fecha de Ingreso al Observatorio: 04/06/2024

Fecha y hora de Consulta: 10/12/2025 02:16:05

Inciso	Descripción			
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.			
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 16	Incumplir con las obligaciones legalmente establecidas en los títulos habilitantes, planes de manejo u otros actos administrativos, diferentes a las causales de caducidad.			
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 2	No entregar o presentar información documentación legalmente exigible en el plazo previsto, o cuando la autoridad competente lo requiera			
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.			
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.			
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 29	No contar con un regente para la implementación del plan de manejo, en caso corresponda.			